

Manual para el desarrollo de prácticas cívicas

Consejo General

Oswaldo Chacón Rojas

Consejero Presidente

María Magdalena Vila Domínguez

Sofía Martínez de Castro León

Edmundo Henríquez Arellano

Teresa de Jesús Alfonso Medina

Helena Margarita Jiménez Martínez

Gloria Esther Mendoza Ledesma

Consejeras y Consejeros Electorales

Manuel Jiménez Dorantes

Secretario Ejecutivo

**Comisión Permanente de Educación
Cívica y Capacitación**

Teresa de Jesús Alfonso Medina

Presidenta

Helena Margarita Jiménez Martínez

María Magdalena Vila Domínguez

Integrantes

Karina Culebro Mandujano

**Directora Ejecutiva de Educación Cívica y
Capacitación**

Secretaría Técnica

Representaciones de los Partidos Políticos



Partido Acción Nacional
Ruperto Hernández Pereyra
Catalina Caravantes Almaras



Partido Revolución Democrática
Juan Marín Vázquez Hernández
Samuel Castellanos Hernández



Partido Verde Ecologista de México
Claudia Iveth Gómez Moreno
Enoc Mandujano Mundo



Partido Chiapas Unido
Elías Antonio Argueta Ruiz
Mercedes Nolberida León Hernández



Partido Podemos Mover a Chiapas
José Domingo Palacios Tovar
Rafael Alberto Camargo Vidal



Partido Popular Chiapaneco
Carlos Balcázar López
Mauricio Eduardo Morales Valdez



Redes Sociales Progresistas Chiapas
Carlos Alfredo Rojas Orantes
Héctor Alfonzo Pérez Nango

Partido Revolucionario Institucional
José Alberto Gordillo Flecha



Partido del Trabajo
Mario Cruz Velázquez
Francisco Amadeo Espinosa Trujillo



Movimiento Ciudadano
Hiber Gordillo Nañez
María Heréndira Xochil Ordaz Gordillo



Morena
Martín Darío Cázarez Vázquez
Marco Vinicio Barrera Mogillo



Nueva Alianza Chiapas
Marco Polo Corvaia Gutiérrez
Daniel de Jesús López Velázquez



Partido Encuentro Solidario Chiapas
Patricia del Carmen Carvajal Ramos
María Isabel Rodríguez Jiménez



Fuerza por México
Janette Ovando Reazola
Jorge Isaac Salazar Tello



Tercera Edición 2023

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
Periférico Sur Poniente #2185, Colonia Penipak,
C.P. 29060 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

Esta edición y sus características son propiedad
del Instituto de Elecciones y Participación
Ciudadana de Chiapas.

Hecho en México.

Índice

Presentación.....	.6
Introducción.....	.7
Objetivo General.....	.8
Objetivos Específicos.....	.8
Población Objetivo.....	.8
Formato de pláticas cívicas.....	.9
Temario.....	.10
Encuestas de diagnóstico y de satisfacción.....	.11
Anexos12
Ruta de actuación.....	.14

Presentación

El Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC), Organismo Público Local Electoral (OPLE), autónomo, depositario de la función electoral del estado de Chiapas en el ámbito local, tiene a su cargo en forma integral y directa, las actividades relativas a la capacitación y educación cívica; en las que se difunda, promueva y enseñe cultura cívica y conocimiento político electoral, en la población en general.

Con base en estas atribuciones establecidas en el **programa permanente de educación cívica del año en curso**, se contempla la realización de ejercicios democráticos, como son las pláticas cívicas, orientados según el plan de implementación de la **estrategia nacional de cultura cívica 2017-2023** (ENCCÍVICA), que aprobó el Instituto Nacional Electoral (INE), como una de las acciones estratégicas.

Con esta actividad, se busca construir puentes de entendimiento con los distintos grupos de la sociedad, particularmente con la juventud, donde se promueva la cultura cívica y prácticas democráticas con instituciones educativas, asociaciones, colectivos y ciudadanía en general.

Con la finalidad de coadyuvar en la formación ciudadana de las juventudes, así como para promover y fortalecer el conocimiento de los derechos y obligaciones que tienen en materia electoral, este Organismo implementa la realización de pláticas cívicas que busca difundir la cultura cívica democrática, adicionalmente difundir materiales y publicaciones institucionales relacionadas con el quehacer institucional, ello de conformidad con las funciones establecidas en el artículo 65 numeral 2 fracción VIII y numeral 6 inciso i) del Código de Elecciones y Participación Ciudadana.

Introducción

Con el propósito de involucrar a las juventudes en la vida democrática de México, este organismo público local electoral, a través de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación (DEECyC), implementa las prácticas cívicas para propiciar espacios de reflexión sobre temas electorales de interés.

La Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 implementada por el Instituto Nacional Electoral, establece tres líneas de acción:

- a.- Verdad
- b.- Diálogo
- c.- Exigencia

Respecto a las líneas de acción que integran los **ejes estratégicos de verdad y diálogo**, la ENCCIVICA menciona que están diseñadas para configurar espacios donde se privilegie la interacción, el intercambio y la discusión de ideas y posiciones entre múltiples actores, en un marco de franqueza, respeto y tolerancia, las cuales se inscriben en las líneas de acción **Generación de conocimiento e información para el ejercicio de la ciudadanía** y **Creación de espacios para el diálogo democrático**, con las que se busca formar ciudadanía participativa de los asuntos públicos

Así, este organismo público local electoral, de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 92, numeral 1, fracciones IV y VI del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, considera implementar un Programa de Educación Cívica, así como elaboración de los instrumentos para el desarrollo de las actividades de Educación Cívica y Democrática.

El presente manual tiene como objetivo establecer los lineamientos básicos y de orientación para la realización de prácticas cívicas, que permitan brindar información de utilidad en materia electoral a la juventud, para tomar decisiones de manera informada e involucrarse en los asuntos públicos.

Objetivo General

Brindar información que fortalezca el conocimiento respecto de la educación cívica, cultura política democrática, equidad, participación política, inclusión, derechos políticos, empoderamiento ciudadano, a fin de propiciar la participación efectiva de las juventudes en los asuntos públicos.

Objetivos Específicos

1. Proporcionar información de los tópicos contenidos en el temario que sean de interés según la población a la que se dirigirá la plática.
2. Promover la reflexión en la población, respecto del tema que se desarrolle.
3. Generar interés en la población para que en ejercicio de su ciudadanía, sean partícipes de las actividades y asuntos político-electorales.
4. Establecer un vínculo de comunicación con las juventudes, para promover los valores democráticos que incidan en el incremento de su participación en la vida democrática de la entidad.

Población Objetivo

Las pláticas cívicas se desarrollarán preferentemente, en los espacios de las instituciones educativas públicas y privadas de educación básica, media superior y superior del Estado de Chiapas, así como de cualquier organismo u institución que lo solicite, considerando y priorizando la participación de las juventudes que se encuentren entre los 12 a 29 años de edad¹.

¹ Rango de edad de conformidad al artículo 2 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud

Formato de pláticas cívicas

Previo a la realización de las pláticas cívicas, se sostendrá una reunión entre las autoridades o representantes del organismo o institución al que se dirigirá la plática cívica y personal de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación (DEECyC), a efecto de determinar el tema de su interés, así como determinar si se cuenta con los requerimientos mínimos, o en su caso, tomar las provisiones necesarias para su realización, los cuales son:

- Espacio físico, preferentemente un aula o auditorio.
- Servicio de internet.
- Equipo de cómputo portátil (lap top), tablet y/o teléfonos celulares.
- Equipo de sonido.
- Proyector y pantalla de proyección.
- Registro de asistencia y encuesta de satisfacción.

Las pláticas cívicas se podrán realizar de manera no presencial, es decir de manera virtual auxiliándose de las plataformas informáticas con las que cuente la institución u organismo participante, para lo cual se realizarán pruebas técnicas, previas al día del evento.

Duración.

La duración de la plática será de una hora treinta minutos, ajustándose conforme al programa previamente acordado con la institución u organismo.

Las pláticas cívicas comprenderán las siguientes etapas:

- Bienvenida, presentación y encuadre de la actividad.
- Aplicación de encuesta diagnóstica.
- Desarrollo de los temas.
- Espacio para propuestas, preguntas y respuestas de la audiencia.
- Retroalimentación y cierre de la actividad
- Aplicación de encuesta de satisfacción.
- Entrega de reconocimientos.

Técnicas Didácticas.

- Expositiva
- Interrogativa
- Reflexiva
- Participativa

Temario

Las pláticas cívicas abordarán los siguientes temas:

- Tema 1. “Construcción de ciudadanía”.
- Tema 2. “Cultura de la Legalidad”.
- Tema 3. “Formación ciudadana para impulsar una cultura participativa en los asuntos públicos”.

Además de los temas propuestos con anterioridad, se pueden abordar otros que puedan ser de interés del grupo con el que se pretenda desarrollar la plática, referentes a valores, principios democráticos, entre otros. La propuesta de tema será validada por la DEECyC.

Encuestas de Diagnóstico y Satisfacción

Para contar con datos y elementos que permitan la evaluación del nivel de conocimiento previo de las y los asistentes al evento, la DEECyC aplicará una encuesta de diagnóstico previo al inicio del evento, así como una encuesta de satisfacción posterior al desarrollo de la plática.

Lo anterior, mediante un formulario que preferentemente será requisitado de manera digital, o bien, de forma impresa en caso de no contar con servicio de internet.

Para lo anterior, en el desarrollo de la plática, deberá considerarse el apoyo logístico de personal de la DEECyC, para la aplicación de la encuestas de diagnóstico y de satisfacción, así como para la toma de fotos o videos.

Anexos

I. Encuesta de Diagnóstico

El objetivo de esta encuesta, es identificar el conocimiento que tiene sobre el tema a tratar en la siguiente actividad. Agradecemos que conteste con sinceridad.

1. ¿De qué se trata el Informe país 2020?

- a) De la calidad de la ciudadanía y la democracia en México.
- b) De la situación financiera de México.
- c) De las relaciones diplomáticas de México.

2. ¿Qué es la participación ciudadana?

- a) Es el derecho a intervenir y participar, individual o colectivamente, en las decisiones públicas.
- b) Es el porcentaje de ciudadanía que emite su voto el día de la jornada electoral.
- c) Es la participación en actividades de una asociación civil sin fines de lucro.

3. ¿Por qué es importante la participación ciudadana?

- a) Contribuye a la solución de problemas de interés general y al mejoramiento de las normas que regulan las relaciones en la comunidad.
- b) Permite incrementar el porcentaje de ciudadanía que emite su voto.
- c) Incrementa el interés de la ciudadanía en participar e integrarse a los partidos políticos.

4. ¿Qué es la cultura de la legalidad de una sociedad?

- a) Conjunto de conocimientos, creencias, usos y costumbres de los integrantes de una comunidad en relación con las normas jurídicas y su aplicación.
- b) Ejercicio de un mecanismo de participación ciudadana para solucionar un problema de la comunidad.
- c) Elaboración de leyes y reglamentos para la convivencia de una sociedad.

5. ¿Qué se necesita para ser un/a ciudadano/a responsable?

- a) Participar en los procesos de elección de las autoridades, mediante el voto.
- b) Cumplir las leyes y normas que rigen la convivencia social y respetar las autoridades que de ella emanen.
- c) Permitir la realización de actos por parte de las autoridades, sean legales o no.

II. Encuesta de Satisfacción

Agradecemos tu contribución para medir las fortalezas y oportunidades de mejora de nuestras actividades.

Género: Mujer Hombre Persona No Binaria Edad:

Escolaridad: _____

1. ¿La actividad permitió la socialización y el intercambio de ideas?

Mucho Algo Nada

2. ¿La actividad fomenta la cultura cívica y democrática?

Mucho Algo Nada

3. ¿La plática cívica fue útil para una formación académica integral?

Mucho Algo Nada

4. ¿El personal del IEPC se desempeñó de manera adecuada?

Mucho Algo Nada

5. ¿Qué otros temas deberíamos abordar en esta actividad?

Ningún otro tema

8. ¿Deseas recibir información/invitaciones a las actividades que realiza la Dirección de Educación Cívica y Capacitación del IEPC?

Sí Por favor anota tu correo electrónico _____

No

Aviso de privacidad simplificado. Manifestación de Protección de Datos Personales del Sistema de Actividades del Programa Permanente de Educación Cívica. El Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC), es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de realizar el registro de los participantes en las Actividades del Programa Permanente de Educación Cívica, validar su asistencia a dichas actividades, utilizar la imagen, voz, video y/o entrevista de las y los participantes en redes sociales institucionales, generar las constancias respectivas, elaborar informes, en su caso, establecer comunicación para dar seguimiento a la conclusión de las actividades, elaboración de estadísticas, así como aclarar dudas sobre sus datos, ya sea por algún error o imprecisión, notificación de cancelación o cambio de horario, fecha o sede. Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral, lo podrá consultar en nuestro portal de Internet: <http://www.iepc-chiapas.org.mx/avisos-de-privacidad>

Ruta de Actuación

III. Antes del Evento

1. Recibir solicitud con fecha y horario para desarrollar la actividad, así como tema de interés para desarrollar.
2. A fin de establecer un acercamiento para incluir los detalles y pormenores del desarrollo de la plática cívica, se entablará comunicación entre ambas partes.
3. Una vez, aprobada la agenda de trabajo, se podrá difundir las invitaciones al interior de la institución (según corresponda) para la participación de las juventudes, favoreciendo una participación inclusiva.
4. La DEECyC designará al personal que participará en el desarrollo de la plática cívica.
5. Personal de la DEECyC realizará visita previa a las instalaciones donde se realizará la actividad, con el objetivo de verificar los espacios y realizar las pruebas de audio.
6. Solicitar vehículo, viáticos, o alimentos, según corresponda.
7. Elaborar ficha técnica para la Comisión Permanente de Educación Cívica y Capacitación.
8. Remitir solicitud de acompañamiento a la Unidad Técnica de Comunicación Social para la toma de fotografías, para su posterior publicación en redes sociales.
9. Impresión de identificadores para quienes intervendrán en la actividad.

LISTAS A VERIFICAR |

Durante el Evento

1. Registro de asistencia.
2. Verificación de instalación de mobiliario y distintivos institucionales.
3. Aplicación de encuesta diagnóstica.
4. Toma de fotografías.
5. Aplicación de encuesta de satisfacción.
6. Entrega de reconocimientos.

Posterior al Evento

1. Elaboración de tarjeta informativa.
2. Captura de los resultados de las encuestas aplicadas, para su esquematización y emisión de los reportes que correspondan.
3. Envío de correo electrónico agradeciendo la participación, con una crónica del desarrollo del evento, acompañándolo de fotografías o videos.
4. Verificar la publicación de la actividad en redes sociales.

